



RESOLUCIÓN N° 09/22

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales y las Resoluciones N° 27/97, N° 18/20 y N° 02/21.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley XVI N° 46, Artículo 30°, establece que corresponde al Concejo Deliberante el ejercicio de las facultades constitucionales de sanción de Ordenanzas y Disposiciones pertinentes.

Que, a partir de la Resolución 27/97, el Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante establece el origen de Decisiones Especiales de Carácter Administrativo y de Organización del Cuerpo Legislativo.

Que, mediante las Resoluciones N° 18/20 y N° 02/21 se requirieron los servicios de Asesoría Legal al Abogado Julio Javier Bravo de parte del Honorable Concejo Deliberante, en ambos casos por un periodo de doce (12) meses.

Que existe la necesidad de contar con los servicios de Asesoría Legal para cuestiones referidas a los Dictámenes de Expedientes en Comisiones, como así también en cualquier otro tema que la Presidencia y el Cuerpo Legislativo consideren necesario.

Que, para la celeridad del tratamiento de los temas es necesario que el Abogado Asesor tenga acceso a los Expedientes Judicializados.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46,

RESUELVE:

Artículo 1°: DESIGNAR al Abogado Julio Javier Bravo DNI 30.443.152, como Asesor Legal, por el período legislativo 2.022, a partir del día 01 de enero de 2.022.

Artículo 2°: ABONAR, al designado, la suma de pesos Cincuenta mil (\$50.000) mensuales durante doce (12) meses, desde el 01 de enero de 2.022 al 31 de diciembre de 2.022.

Artículo 3°: IMPUTAR a la partida Presupuestaria del Honorable Concejo Deliberante.


Artículo 4°: La presente Resolución se dicta "Ad Referéndum".

Artículo 5°: ELEVAR al Departamento Ejecutivo Municipal y a la Secretaría de Hacienda a los efectos correspondientes.

Artículo 6°: Regístrese, Comuníquese. Publíquese y Cumplido, Archívese.


Facundo Pais

Secretario Legislativo H.C.D.
Trevelin - Chubut


Claudia M. Garitano
Vicepresidenta H.C.D.
Trevelin -Chubut